38

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 4 de noviembre de 2022, el suscrito secretario del Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá, procedo a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE S. A. S. a favor de la parte demandante ASESORES INMOPACIFICO S.A. . , dentro del proceso No. 2017-00157 así:

Agencias en derecho folio 37 (cuaderno 6	$ 500.000,00
TOTAL	$ 500.000,00

SON: QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000.00) MONEDA CORRIENTE

Bogotá, D. C., 15 de noviembre de 2022

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

16 de noviembre de 2022. En la fecha pasa al Despacho de la Señor Juez la anterior liquidación costas efectuada por la Secretaria del Juzgado

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO.

(2)

39

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., 25 NOV 2022

RADICACIÓN No.2017-00157

En atención a que la liquidación de costas practicada por la secretaría del Juzgado se encuentra ajustada a la ley, el Despacho le imparte APROBACION.-

NOTIFIQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 063 Hoy 28 NOV 2022

Secretaria

L. E. M. M.